



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 10 de febrero de 1998

NUM. 13

---

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

**SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1998**

**ORDEN DEL DIA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el desarrollo estratégico del cable.

---

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el desarrollo del sector estratégico del cable (Pág. 2).**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, quien cede la palabra al solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien contesta el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Landa Marco, a quien contesta el Consejero. A continuación intervienen el señor García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); el señor Platero Alda, a quien contestan el Consejero y el Director General de Transportes y Telecomunicaciones, señor Sanz Barea; y los señores Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Cíaúrriz Gómez («G.P. Mixto»), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 6).

En el segundo turno intervienen los señores Landa Marco y Platero Alda, a quienes contesta el Consejero tras cada intervención (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el desarrollo del sector estratégico del cable.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras que va a tratar sobre el siguiente orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre el desarrollo del sector estratégico del cable. Contamos con la presencia del señor Consejero y su Director General, don Angel Sanz, a quienes saludamos, y posteriormente le daré la palabra para que pueda informar sobre el mencionado plan. Pero antes, y como grupo proponente de la comparecencia, el representante del Grupo Mixto, señor Landa, podrá intervenir para preguntar lo que desee al señor Consejero sobre el contenido del único punto del orden del día que nos ocupa. Tiene, pues, la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Palacios, señor Sanz, bienvenidos a la Cámara. En esta primera intervención me voy a limitar a plantear simplemente la necesidad que, desde mi punto de vista al menos, había en relación con este tema de que desde el Gobierno se informa-*

*ra a la Cámara de cuáles están siendo las actuaciones que se están desarrollando, bien de manera directa, bien de manera interpuesta, a través de las distintas posibilidades que tiene el Gobierno, tanto a través de la CAN como de la propia RETENA, en el tema del sector estratégico del cable, del que están empezando a saltar las primeras chispas. Navarra está protagonizando de alguna manera el primer choque entre Retevisión y Telefónica por el cable y es evidente que el Gobierno de Navarra tendría que decir algo al respecto y plantear cuál es la posición que mantiene sobre ello, qué postura defiende como más positiva para el interés de Navarra. En esta primera intervención eso sería lo que le demandaría en este caso al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, cuando quiera tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. A instancias del Parlamentario del Grupo Mixto, señor Landa, comparezco ante esta Comisión para exponer las actuaciones que desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones se están realizando para el desarrollo del sector estratégico del cable en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Como saben ustedes, el marco legal en el que debe moverse de forma efectiva este sector de las telecomunicaciones, que está caracterizado por su*

*intrínseca importancia socioeconómica y su indudable proyección de futuro y de progreso, está constituido por la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las telecomunicaciones por cable, el Reglamento Técnico y de Prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, que fue aprobado por el Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre, y la Ley 12/1997, de 24 de abril, de liberalización de las telecomunicaciones.*

*A la vista de este marco legal, las facultades asignadas a la Comunidad Foral de Navarra en materia de telecomunicaciones por cable son de carácter ejecutivo. Básicamente se trata de funciones consultivas y participativas en la determinación de las demarcaciones territoriales, así como en el proceso de adjudicación de la concesión correspondiente. Por eso, en la fase en la que nos encontramos de constitución de las demarcaciones territoriales y apertura de los procedimientos de adjudicación de las concesiones de servicio público de telecomunicaciones por cable en cada demarcación, de forma resumida, las funciones que tenemos encomendadas son dos.*

*En relación con la primera de ellas, y como saben sus señorías, cuando la demarcación no excede del ámbito de un municipio y éste cumple los límites poblacionales fijados, más de 50.000 habitantes, es competencia del propio ayuntamiento la iniciativa para la aprobación de la oportuna demarcación territorial. Este hubiese sido el caso de Pamplona si hubiese optado por la opción de tener su demarcación propia. En tal supuesto, el papel que la Ley encomienda al Gobierno de Navarra es el de emitir un informe que es preceptivo pero no vinculante. En el supuesto de que la demarcación sea de carácter supramunicipal, que afecte a dos o más municipios, pero intraautonómica, es decir, que sean de la misma comunidad, la ley dice que la aprobación le corresponde al Gobierno de la comunidad autónoma, en nuestro caso al Gobierno de Navarra. Este hubiese sido el caso, pongamos por ejemplo, de Pamplona con los municipios de la comarca. Y en el supuesto de que la demarcación exceda del ámbito autonómico, es decir, si afecta a municipios de dos o más autonomías, entonces, tiene que ser aprobada por el Ministerio de Fomento, previo informe vinculante de las autonomías a las que pertenecen los municipios.*

*La segunda de las fases que ese marco legal del que antes les hablaba encomienda al Gobierno de Navarra es la fase de adjudicación de la concesión para la prestación del servicio. En ese momento, la ley prevé una doble intervención. En primer lugar, mediante la emisión de un informe respecto a los pliegos de condiciones y, en segundo lugar, con la posibilidad que tiene de designar un representante en la Mesa de Contratación.*

*Una vez que ya les he indicado cuáles son las funciones que, conforme a la normativa legal, tiene asignadas nuestra Comunidad Foral, voy a pasar a enumerar cuáles son las actuaciones que desde septiembre del año 1996 hasta ahora hemos realizado en el Departamento que tengo el honor de dirigir. En septiembre de 1996, o sea, en el momento de la toma de posesión de este Gobierno y cuando yo me puse al frente de este Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, sorprendentemente, la única documentación que nos encontramos en el Departamento sobre esta materia era un informe que había sido realizado por la entonces sección de telecomunicaciones, fechado en agosto de 1996 y que concluía diciendo que convenía proceder a la constitución de una demarcación única para la Comunidad Foral. Tal informe lo contrastamos con otros estudios técnico-económicos y el resultado al que llegamos fue que la vía más adecuada para el despliegue de las redes y servicios de telecomunicación por cable en la Comunidad Foral de Navarra era la constitución de una única demarcación para toda la Comunidad Foral, en la que estuviese integrado el municipio de Pamplona.*

*En este sentido nos dirigimos tanto el Director General que me acompaña como yo mismo al Alcalde de Pamplona invitándole a iniciar el procedimiento para la constitución de la citada demarcación única. Así, por fax que le remití el 14 de noviembre de 1996, le recordaba el interés que tenía en mantener una reunión para tratar diversos temas de ese Ayuntamiento con el Departamento y la conversación que el día 8 de ese mismo mes había mantenido con su secretaria para celebrar esa reunión a la mayor brevedad posible para tratar de algunos temas, como son el establecimiento de las demarcaciones de cable para Navarra y el transporte de viajeros de la comarca de Pamplona, de los que necesitábamos conocer la opinión del Ayuntamiento al respecto.*

*La reunión se celebró el día 19 de ese mismo mes. Ese mismo día, y como confirmación de los asuntos que habíamos tratado, le envié un fax al señor Alcalde. Y en relación con la demarcación del cable le decía en él: “En este Departamento nos urge conocer la decisión definitiva que adopte ese Ayuntamiento. Por ello, te agradeceré me informes al respecto para conocer vuestra opinión”.*

*Tras una carta que le remití el Director General de Transportes y Telecomunicaciones el 28 de noviembre, el señor Alcalde de Pamplona me contestó, mediante una carta fechada el 10 de diciembre, en la que en relación con el cable me decía lo siguiente: “Se trata de una cuestión íntimamente ligada a la capitalidad que actualmente negociamos entre el Gobierno Foral y este Ayuntamiento. Y ello es así porque, si Pamplona no fuera objeto de*

*una consideración específica en función de su condición de capital de Navarra, difícilmente sería legítimo pedirle la toma de decisiones que, como en el caso de la demarcación única para el cable, implicara la toma en consideración del interés de toda la Comunidad Foral y no sólo el exclusivo de Pamplona". Y concluía diciendo el señor Alcalde: "Al contrario, desde una consideración de capital se entendería que Pamplona atendiese a factores extramunicipales que podrían justificar el apoyo a una demarcación única en Navarra".*

*Como saben sus señorías, capitalidad y cable son dos temas que, salvo prueba en contrario, no tienen nada que ver el uno con el otro, a no ser que se quisiera presionar con el cable para conseguir la capitalidad.*

*A partir de ese momento, y como recordarán sus señorías, se entró en una dinámica de declaraciones y artículos de opinión en la que el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones argumentaba los pros de la demarcación única para toda la Comunidad Foral, mientras que el Ayuntamiento de Pamplona daba sus razones sobre las bondades que para Pamplona tenía el contar con una demarcación propia.*

*En esas fechas, el Gobierno de Navarra, en una sesión que celebró el 10 de febrero de 1997, es decir, hoy hace exactamente un año, consciente de la importancia estratégica que las telecomunicaciones tienen para el desarrollo y cohesión del territorio, adoptó, entre otros, un acuerdo por el que se autorizaba a la sociedad pública SODENA a participar en el capital social de RETENA, Redes de Telecomunicación de Navarra, S.A. En ese mismo acuerdo, se me encomendaba, como Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, realizar las gestiones necesarias para que el territorio de la Comunidad Foral de Navarra se constituyese como demarcación única a los efectos del establecimiento de servicios de telecomunicación por cable.*

*Días después, el 18 de febrero, el Director General de Transportes y Telecomunicaciones, don Angel Sanz, compareció ante la Comisión Foral de Régimen Local al objeto de informar sobre la constitución de la demarcación, procedimiento a seguir para ello y servicios de telecomunicación por cable que se recibirán a través de ese medio. El 24 de febrero, tal como recogían los periódicos locales del día siguiente, el Ayuntamiento de Pamplona se desmarcó del Gobierno y optó por una demarcación por cable propia para Pamplona. Al día siguiente, 25 de febrero, el Gobierno declaraba que el Ayuntamiento de Pamplona iba a dejar sin cable a media Navarra y se llegó a un acuerdo entre el Gobierno y la Gestora del PSN-PSOE.*

*Las declaraciones sobre este tema del 28 de febrero, que fueron recogidas en la prensa del día 1 de marzo, eran las siguientes. El Presidente del Gobierno decía: "La demarcación del cable para Pamplona es una patada a todos los ayuntamientos de Navarra dada en el trasero del Gobierno". El señor Arbeloa, a la sazón Presidente de la Gestora del PSN, decía: "La mayoría de los socialistas navarros prefiere la demarcación única del cable, creo que, incluso, los ciudadanos de Pamplona". Mientras que el alcalde Chourraut declaraba que "el acuerdo del Gobierno de UPN con la Gestora del PSN es una intromisión y una injerencia en la autonomía municipal".*

*A pesar de la polémica y la falta de entendimiento, desde el Gobierno seguimos adelante y adoptamos un nuevo acuerdo por el que se encargaba a la asesoría jurídica la elaboración de un informe sobre el desarrollo y aplicación en Navarra de la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, reguladora de las telecomunicaciones por cable, en el que se analizaran las competencias que la Comunidad Foral de Navarra tiene en esta materia y su capacidad de iniciativa e intervención en la misma, así como el procedimiento al que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, debería ajustarse la actuación del Gobierno de Navarra.*

*Dicho informe confirmó la imposibilidad que tenía el Gobierno de suplir la ausencia de iniciativa por parte de los ayuntamientos interesados en la demarcación, ya que son los ayuntamientos los que tienen que tener tal iniciativa y ésta no le corresponde al Gobierno. Pero como ni los ayuntamientos ni la Federación Navarra de Municipios y Concejos daban el paso adelante para poner en marcha la demarcación, como era su obligación, con la finalidad de dar un impulso al procedimiento de constitución y no perder más tiempo, el Gobierno de Navarra en la sesión que celebró el día 19 de mayo de 1997 adoptó un nuevo acuerdo en el que se declaraba que el Gobierno de Navarra entiende que en Navarra la demarcación única es la más apropiada desde el punto de vista del interés general de la Comunidad Foral para el establecimiento de los servicios de telecomunicación por cable.*

*A la vista de tal acuerdo, y con el fin de aumentar la información sobre el establecimiento de la demarcación y los servicios de telecomunicación por cable, el día 3 de junio desde el Departamento procedimos a enviar a todos los ayuntamientos de Navarra una documentación técnica sobre la materia junto con una propuesta de acuerdo municipal para su adhesión a la demarcación única en la Comunidad Foral. Al mismo tiempo, y como veíamos que éste era un tema que difícilmente se podía explicar por escrito mediante una carta remitida a cada ayuntamiento, y, sobre todo, a los ayuntamientos pequeños, vimos que era conveniente reali-*

zar unas sesiones informativas dirigidas a los alcaldes y secretarios con el fin de dar una amplia explicación y aclarar cuantas dudas y cuestiones se tuviesen sobre la materia. Así lo hicimos, y en su convocatoria contamos con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Entre los días 4 y 17 de junio celebramos un total de seis sesiones, en Tudela, Tafalla, Estella, señorío de Bértiz, Sangüesa y Pamplona, abarcando de esta forma todas las zonas geográficas de nuestra Comunidad, a las que acudí acompañado del Director General de Transportes y Telecomunicaciones y del Director del Servicio de Telecomunicaciones. Todas ellas contaron con una nutrida asistencia. Alguno de los señores Parlamentarios asistió en su condición de Alcalde. Acudieron en total más de doscientas personas que nos agradecieron la deferencia que habíamos tenido de reunirles para explicarles qué era el cable, qué servicios se iban a recibir a través de él, cuál era el calendario de instalación previsto por las distintas zonas y qué pasos tenían que dar los ayuntamientos para adherirse a la demarcación del cable.

Por fin, el día 23 de junio, tras una conversación del Alcalde de Pamplona con el Presidente del Gobierno, supimos que ese ayuntamiento se adheriría a la demarcación única del cable para toda Navarra. Y tomaron el acuerdo el día 4 de julio.

El día 1 de agosto, una vez que concluyó el plazo que concedimos a los ayuntamientos para que tomaran en sus respectivos plenos el acuerdo de adhesión a la demarcación única del cable, el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se aprobó una única demarcación para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable en la Comunidad Foral de Navarra, cuyo ámbito territorial está formado por el conjunto de términos municipales correspondientes a las entidades locales que, mediante acuerdo de sus respectivos plenos municipales, habían solicitado adherirse a la citada demarcación.

A esa fecha los municipios integrados en la misma fueron 239, de los 272 que tiene Navarra, comprendiendo una población de 504.218 habitantes que equivale al 96'86 por ciento de la población total de Navarra. Como pueden ver sus señorías, la invitación que realizó el Gobierno tuvo una magnífica acogida por las entidades locales.

El día 12 de agosto de 1997, es decir, once días después de adoptarse el acuerdo, trasladamos al Ministerio de Fomento dicho acuerdo así como todos los acuerdos de adhesión a la misma adoptados en los plenos de los respectivos ayuntamientos, así como un informe con las sugerencias que desde el Departamento estimábamos convenientes para el pliego de bases técnicas, entre las que se recogían las realizadas por el Ayuntamiento de Pamplona

sobre la composición de la Mesa de Contratación y la utilización de infraestructuras por el propio Ayuntamiento.

Respecto a la cobertura y calendario, se establecían los siguientes plazos mínimos. Para los municipios de más de 100.000 habitantes, o sea, Pamplona, cinco años; para los de más de 10.000 habitantes, seis años; para los de más de 5.000 hasta 9.999, ocho años; y para los municipios comprendidos entre 1.500 y 5.000 habitantes, catorce años. Igualmente pedimos al Ministerio de Fomento que en el pliego del concurso se incluyera una cláusula por la que se diese una mayor valoración a aquellas proposiciones que integrasen en la red al menos un núcleo de población de cada una de las 31 comarcas en las que está estructurada Navarra en las directrices de la ordenación del territorio que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda tiene en estos momentos en fase de proyecto.

El día 6 de octubre el Gobierno de Navarra adoptó un nuevo acuerdo por el que se admitieron como integrantes de la demarcación a los municipios de Urdiain, Yesa, Zugarramurdi, Sada y Adiós, los cuales por diversas razones no habían podido adoptar su correspondiente acuerdo municipal con anterioridad al día 1 de agosto de 1997. Por tanto, con estas nuevas incorporaciones, la demarcación resultante comprendía un total de 242 municipios y la población a la que afectaba era de 505.755 habitantes, que supone el 97'16 por ciento de la población total de Navarra.

Con posterioridad a esa fecha hemos recibido notificaciones de otros siete ayuntamientos: Belascoáin, Berrioplano, Ziordia, Etxarri, Ergoiena, Enériz y Mañeru, una población total de 2.624 habitantes que solicitaban su adhesión a la demarcación única, a los que se les ha contestado, o se les va a contestar, diciendo que como el proyecto ha pasado a informe del Consejo de Estado no es posible su inclusión, pero que, no obstante, una vez resuelto el concurso, la Administración Foral podrá realizar el trámite para su incorporación, según lo dispuesto en la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las telecomunicaciones por cable. Si finalmente se incluyen estos siete municipios, la demarcación comprenderá a 251 de los 272 municipios que tiene Navarra y abarcará al 97'66 por ciento de la población.

El día 17 de noviembre el Director General de Transportes y Telecomunicaciones emitió informe sobre el pliego de bases administrativas y condiciones técnicas para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable en la demarcación territorial de la Comunidad Foral de Navarra que había remitido el Ministerio de Fomento el día 11 de ese mismo mes. En el citado pliego se recogen como características más destacables las siguien-

tes. La composición de la Mesa de Contratación está integrada por un presidente y tres vocales designados por el Ministerio de Fomento, dos vocales a propuesta del Gobierno de Navarra, otros dos vocales a propuesta de las administraciones municipales afectadas, un vocal interventor, un vocal asesor y un secretario. El plazo de concesión inicial es de veinticinco años de duración que podrá renovarse por períodos sucesivos de cinco años. La inversión mínima exigible para la explotación del servicio es de 8.000 millones de pesetas.

La cobertura y calendario previstos son los siguientes. Pamplona, que es el único municipio con una población mayor de 100.000 habitantes, deberá estar cableado en un plazo máximo de cuatro años; los municipios entre 10.000 y 100.000 habitantes, en seis; los que están entre 5.000 y 9.999, en diez años; los municipios entre 1.500 y 4.999, en quince años; y el resto de municipios, en veintitrés.

Por otra parte, se permitirá la utilización del sistema de radio SDVM, es decir, el sistema digital multifrecuencia, para llegar hasta la cabecera del municipio por ondas y no por cable. O sea, se podrá utilizar este sistema de radio SDVM de forma permanente en la red de municipios con una población inferior a 5.000 habitantes y de forma transitoria en los municipios con una población entre 5.000 y 9.999 habitantes. Dicho plazo transitorio será de quince años. Para el resto de municipios se permitirá el uso transitorio del sistema de radio SDVM por un período máximo de un año, para transportar la señal entre la cabecera de la red de cable y las antenas que se puedan instalar en los edificios.

El Ministerio de Fomento, después de la realización de todos los trámites correspondientes, es decir, la adscripción de categoría, el informe jurídico, la aprobación y envío a Telefónica, ha procedido a realizar la convocatoria del concurso, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 4 junto con el correspondiente pliego de bases administrativas y condiciones técnicas.

Las empresas interesadas en concursar disponen ahora de un plazo de tres meses desde la fecha de publicación para la presentación de las proposiciones correspondientes, transcurrido el cual la Mesa de Contratación dispondrá de otros tres meses para resolver.

Por otro lado, y como bien saben sus señorías, estamos viviendo un continuo avance de las tecnologías de las telecomunicaciones por satélite: por hondas hertzianas y por cable. No cabe duda de que el cable es el medio que mayor capacidad de prestaciones ofrece, aunque, por contra, normalmente es el que exige mayores inversiones y plazos

de implantación. Por ello, el tiempo se constituye como uno de los factores claves para su desarrollo.

Por esta razón, sé que no les descubro nada si les digo que el retraso acumulado por la falta de consenso inicial sobre la fórmula más adecuada para la demarcación ya nos está suponiendo unos costes de oportunidad para la Comunidad Foral. Y digo esto porque comunidades próximas a nosotros, como son la de Castilla y León y Cataluña, hace tiempo que resolvieron sus respectivas demarcaciones y concursos y ya están disfrutando de los nuevos servicios en régimen de libre competencia, lo que se traduce en mejores condiciones de competitividad para su tejido empresarial en general. Por eso, para tratar de minorar esos costes de oportunidad, desde el Departamento del que soy responsable, partiendo de cero, porque cuando llegamos no había nada hecho, hemos actuado con la máxima celeridad acortando en la medida de nuestras posibilidades los plazos.

Hemos tratado de que no se perdiera el tiempo con discusiones estériles entre el Ayuntamiento y el Gobierno. Como al ver que los municipios no tenían la iniciativa que la Ley establece para iniciar el procedimiento, lo empezamos nosotros y es nuestra intención seguir actuando de esta forma en todas aquellas tareas que sean de nuestra responsabilidad para reducir todo lo posible los plazos y tratar de recuperar el tiempo que anteriormente se perdió. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias, quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias. Señorías, con el fin de que puedan preparar sus propias intervenciones, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Se reanuda la sesión. Antes de dar la palabra al señor Landa como proponente de la comparecencia, ¿qué portavoces parlamentarios quieren intervenir? De acuerdo. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señora Presidenta. Espero que ahora comencemos la comparecencia en sentido real. Hasta ahora nos ha hecho el Consejero un repaso de la situación y las distintas vicisitudes por las que atravesó lo que yo catalogaría la primera disfunción navarra en el tema de la demarcación única, o sea, los antecedentes, donde evidentemente sucedió todo eso que nos ha explicado. Yo, desde luego, entiendo que fue por un juego de aprovechar oportunidades, al que se ha referido el Consejero, a pesar de que es evidente que eso

*creaba una disfunción y que hablando de la realidad navarra, lo lógico, lo aconsejable, lo normal y lo que ha sucedido era que al final hubiera una demarcación única. A eso le ha llevado todo el contenido de su exposición inicial.*

*Pero estamos ya en la siguiente fase, señor Consejero. Ha dedicado la comparecencia a lo que han sido los antecedentes, y estamos en la siguiente fase en la que de nuevo aparece una segunda disfunción y es lo que yo espero que, de alguna manera, en representación del Gobierno, nos aclare. Aparece esta segunda disfunción porque, con distinto cariz evidentemente, tenemos Telefónica Cable Navarra y tenemos RETENA, se supone que dos empresas, con sus intereses, y lo que se trata hoy de clarificar es que el Gobierno nos diga cuál es su postura.*

*El concurso de adjudicación para la prestación de los servicios de la demarcación de Navarra puede tener como segundo operador del Estado a Retevisión, en sociedad con RETENA. De hecho, la Caja de Ahorros de Navarra es socio de Retevisión -participa con cinco mil ciento y pico millones de pesetas en el capital de Retevisión- y, a la vez, uno de los subdirectores de la CAN es el Presidente de RETENA, y participa la CAN como accionista importante con el 21 por ciento y SODENA participa con el 7 por ciento.*

*Por lo tanto, tenemos la disfunción de que la recién constituida Telefónica Cable Navarra, creada por Telefónica, que mantiene el 69 por ciento de participación del accionariado y en ningún caso está dispuesta a tenerlo por debajo del 51 por ciento porque, además, incluso la propia ley le obliga a mantener ese 51 por ciento, de alguna manera entra en contradicción con el planteamiento de tener una empresa, un segundo operador, en este caso RETENA, asociado con Retevisión, que pudiera operar no sólo en el cable sino también en la telefonía y en otra serie de servicios. Precisamente, en una entrevista que hacían -no sé si ayer o el domingo- a uno de los subdirectores de la Caja de Ahorros de Navarra señalaba que para RETENA no es precisamente lo más interesante el negocio del cable, que a largo plazo presenta mayores dificultades, sino el tema de los otros servicios a los que no está dispuesta en principio Telefónica.*

*Por tanto, en esta segunda disfunción, que tal como algunos la interpretamos podría estar en distinto nivel, pero podría estar también en función de crear un cierto marco de presión para que se hiciera un hueco a esos posibles socios, en ningún caso entendemos la posición que el otro día señalaba el Presidente del Gobierno en el sentido de que se está negociando con los dos y que es posible llegar a un acuerdo con cualquiera de los dos -y se refería tanto a Retevisión como a la propia Telefónica-.*

*Evidentemente, eso ha añadido confusión a la situación y al tema. Señalaba que, desde luego, RETENA seguirá abierta -decía- a cualquier socio que pueda añadir tecnología -parece perfecto- y que garantice la viabilidad futura, como pueden ser Retevisión y Telefónica. Aquí es donde ya no es ninguna maravilla, porque sabemos que Telefónica no está dispuesta a actuar en lo que ya actúa como tal Telefónica y, por tanto, a crearse competencia a sus propios servicios, y el problema fundamental que se tiene en estos momentos es cómo se potencia de verdad ese segundo operador que casi no ha nacido y ya están pretendiendo que se ahogue antes incluso casi de nacer. A eso puede obedecer y no a otra cosa las declaraciones del Presidente de Telefónica, cuando el otro día arremetía contra la actitud ante Retevisión, o el planteamiento que habrán podido ver ustedes de hacer una oferta de rebaja de precios y decir a ver si lo autoriza el Gobierno.*

*Evidentemente, si Telefónica ha sido un monopolio, pero un monopolio público, hasta hace cuatro días, la pretensión que parece que tiene Telefónica en estos momentos es que siga siendo un monopolio, pero ahora privado. Porque evidentemente si a Retevisión no se le da un tiempo para su desarrollo es imposible que se esté planteando como se plantea en estos momentos desde Navarra, en esa apuesta que en principio yo quiero corregirle al señor Consejero, pues yo creo que antes de que llegara el señor Consejero ya estaba RETENA como tal. Eso obedece a algún tipo de idea política y de estrategia precisamente para entender por dónde iba a ir este tipo de sectores estratégicos.*

*Por lo tanto, es evidente que había un diseño y que había una inquietud y que se habían puesto incluso los medios, a través de la participación en esta empresa, para que eso pudiera llegar a ese buen puerto de hacer un desarrollo de una empresa con implantación, con incardinación en Navarra, que pudiera convertirse en esa empresa que en estos momentos debiera ser ese segundo operador, primero en Navarra, que potenciara este tipo de servicios.*

*Pero, ya digo las declaraciones que se han hecho. Creo que a partir de que se conteste un poco a ese tipo de declaraciones, podremos entrar a lo que era el contenido fundamental de la comparecencia. No creo que vayamos a estar hablando aquí de galgos y podencos, cuando a través de los medios de comunicación y a través de las concesiones de licencias está en ebullición esto que yo estoy planteando en estos momentos y que creo que debía ser el objeto, al menos, de la segunda parte de la comparecencia. Nada más de momento y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Contestándole al señor Landa, tengo que decirle que creo que mi intervención era lo que él solicitaba en el escrito que presentó el día 16 de diciembre de 1997, que era la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra ante la Comisión correspondiente del Parlamento al objeto de exponer qué actuaciones se están desarrollando desde su Departamento para el desarrollo del sector estratégico del cable en la Comunidad Foral. Si sé leer, creo que esto es lo que usted decía y creo que se le ha contestado puntualmente a lo que estaba solicitando.*

*Nosotros nos encontramos cuando llegamos en el mes de septiembre al Departamento con que el tema de las telecomunicaciones estaba bajo mínimos. Lo primero que hicimos desde el Gobierno fue crear una Dirección General, elevar a rango de Dirección General el tema de las telecomunicaciones acompañado del de transportes. Y luego, se creó también el servicio de telecomunicaciones, porque hasta entonces sólo había una sección de telecomunicaciones que es la que en agosto de 1996 había emitido el único informe que nos encontramos cuando llegamos de todo el tema de la demarcación del cable.*

*Desde entonces y hasta la fecha en que nos encontramos, febrero de 1998, lo que hemos hecho ha sido tratar de acortar los plazos. Ese informe, como ya les he dicho, lo cotejamos con otros desde el punto de vista económico. Inmediatamente realizamos las conversaciones con el Alcalde de Pamplona, porque entendíamos que debíamos conocer cuál era la opinión del único ayuntamiento que podía tener su demarcación propia, y luego seguimos adelante, a pesar de los dimes y diretes que he expuesto en mi primera intervención. Y ya en el mes de mayo, como veíamos que los ayuntamientos, que eran los que tenían que adoptar la iniciativa, no la tomaban, desde el Gobierno hicimos una declaración, mediante un acuerdo en una sesión de Gobierno, diciendo que entendíamos que lo mejor era la demarcación única para la Comunidad Foral. Entonces se han ido apuntando y nos encontramos ya en la fase de concurso.*

*Entonces, ¿qué es lo que tengo que decir como Gobierno de Navarra? Pues que el objetivo que tenemos como Gobierno de Navarra es que los servicios del cable lleguen a todos los ciudadanos de Navarra y en el menor tiempo posible. Estamos en una fase de concurso que se ha iniciado con la publicación en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 4 y ahora, en estos tres meses que tienen los concursantes, allá podrán hacer el tipo de alianzas que estimen oportunas.*

*El señor Landa ha hablado de empresas, de Telefónica, de RETENA, de Retevisión, incluso ha hablado de declaraciones hechas por el Presidente, señor Sanz, pero yo creo que no las hizo en su condición de Presidente del Gobierno sino de Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, que son dos cuestiones distintas.*

*Y la participación de la Caja de Ahorros de Navarra en RETENA y en Retevisión responden a razones económicas en las que este Consejero no entra porque son situaciones empresariales. Usted mismo ha citado una entrevista que venía recogida en un periódico local hace unos días, de un subdirector de la Caja de Ahorros de Navarra. Yo creo que para contestarle sobre esas posibles alianzas de RETENA, si lo hace con Retevisión o si lo hace con Telefónica, tendría usted que solicitar la comparecencia del Director General de la Caja de Ahorros y será él quien le pueda explicar.*

*De todas formas, entiendo que no pueden existir disfunciones. Porque supongamos lo que usted ha dicho de la alianza de RETENA con Retevisión y que ganasen el concurso. Bueno, pues usted sabe que la Ley contempla que a los dieciséis meses de resolverse el concurso, Telefónica puede empezar a prestar sus servicios. Por lo tanto, tendríamos a las dos, Telefónica por un lado y la alianza que se puede hacer, si es que se hace. Pero es que en esta fase de concurso, además de esa unión que usted habla de RETENA con Retevisión o RETENA con Telefónica, puede haber otros posibles concursantes que se presenten y que ganen el concurso. Y entonces, de todas formas, siempre estaría por un lado Telefónica a los dieciséis meses, si no lo gana desde el primer momento, y después estaría el que ganase el concurso.*

*Entonces, me parece que este Consejero lo que puede hacer es decir: "¿Qué es lo que se ha hecho desde el Departamento de Obras Públicas?" Las alianzas empresariales, creo que exceden de mi competencia, y lo que yo pueda conocer será en mi condición de Consejero de la Caja de Ahorros de Navarra y, como sabe su señoría, las reuniones de los Consejos de la Caja son secretas y, por lo tanto, no podría desvelar nada de lo que allí se tratase.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy brevemente. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y la del señor Director General de Comunicaciones, señor Sanz, y expresar una vez más el apoyo de nuestro grupo a todo el sector estratégico del cable. Nuestro grupo entiende que habrá que esperar a que se resuelva ese concurso*

que ya está en marcha. Creemos que el Gobierno, en el año que lleva, ha impulsado mucho una tecnología que sabemos que es importantísima en el futuro.

Quiero decir, como más o menos decía el señor Consejero, que no entiendo muy bien cómo el señor Landa ha pedido la comparecencia del Consejero y no la del señor Villalonga. Yo creo que hace unos años hubiera pedido la del señor Villalonga; lo que pasa es que, como en su día pidió alguna de este estilo y se le denegó, ahora pide que venga el señor Consejero. En su intervención, sobre todo al final, se le notaba que tenía ganas no sé si de meterse con el señor Villalonga y la estrategia de Telefónica, de la publicidad y no sé si eso relacionado con la supuesta amistad del señor Villalonga con el señor Aznar, que es lo que oye en Madrid. Yo creo que hablar de estas cosas de empresa, de fusiones y cosas de este estilo es más típico de una tertulia que de una comparecencia parlamentaria del Consejero del ramo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Platero.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y del Director General de Transportes y Comunicaciones. Únicamente me referiré a dos temas que considero importantes. El primero, que desde este Grupo Parlamentario y desde mi partido, efectivamente, defendimos la demarcación única del cable en Navarra por tres razones fundamentales. La primera, porque posibilita la instalación del cable en toda Navarra y evita, en principio, agravios comparativos de las regiones navarras. La segunda, porque permite la redistribución de la riqueza, al permitir que todos los navarros tengan acceso a las autopistas de la información. Y en tercer lugar, porque es la mejor manera de posibilitar su uso en la industria rural y que no se centre únicamente en la capital Pamplona.

Hecha esta introducción, me gustaría hacer varias preguntas al Consejero. Ha dicho que nos encontramos en el proceso de concurso, pero hay una serie de preguntas que nos parecen a nosotros fundamentales. Si el Gobierno de Navarra únicamente tiene que asistir al concurso o si el Gobierno de Navarra tiene que tener otra serie de implicaciones mucho más importantes, ya que estamos hablando de un sistema estratégico de gran magnitud para el desarrollo de Navarra. Entonces, la primera pregunta sería en lo referente a los plazos.

Ha dicho que para Pamplona, en principio, se había solicitado un plazo de cinco años -se ha con-

cedido cuatro años-; para poblaciones de 10.000 habitantes, seis; y para el resto de poblaciones, ocho, etcétera. Entonces, yo quisiera preguntarle si estas fechas son una detrás de otra o son solapables. Es decir, si el desarrollo del cable se va a hacer en Pamplona y después en el resto de Navarra o si se va a hacer a la vez, que es lo que están pidiendo todos los municipios.

En segundo lugar, un tema fundamental es cómo se va a gestionar. A mí me gustaría que me lo explicara. Si van a ser entidades privadas, no vayamos a caer en el error de que, al ser más rentable el desarrollo del cable en Pamplona, el resto de Navarra vaya a quedar postergado o no vaya a llevarse a cabo. Es decir, qué sistema de control va a seguir el Gobierno de Navarra en un tema tan fundamental como el cable como red de comunicación.

Otra pregunta sería qué grado de implicación va a tener, si la va a tener, el Gobierno o, en su caso, los ayuntamientos en el control del desarrollo del cable en Navarra.

Y, por último, si va a existir, si me contesta que sí a la anterior, un sistema, podríamos llamar de cogestión, en cuanto al desarrollo de la implantación del cable en Navarra, no ocurra que cuando concluya la concesión administrativa no sepamos quién va a ser efectivamente el titular futuro del control de esta autopista tan importante de la comunicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, compartimos la opinión del portavoz del Grupo Socialista y entendemos, como desde el primer momento lo hemos dicho, que la demarcación única para la Comunidad Foral era la mejor solución y es la forma de no crear ciudadanos navarros de primera, de segunda y de tercera categoría.

Este logro se ha conseguido, y en estos momentos ya nos encontramos en la fase del concurso. Estamos en los tres meses en los que los concursantes tienen que presentar su documentación y será en el momento en que se puedan abrir los pliegos cuando se vea cuál es el plan que tiene cada una de las ofertas de implantación de la red del cable.

Naturalmente que habrá unos criterios que serán los criterios de rentabilidad, que son los que a ellos les interesan, y por eso empezarán lógicamente por Pamplona y por la comarca de Pamplona -es de prever que sea así-. Por eso, lo que se ha hecho en las bases que nosotros planteamos es tratar de acortar y, sobre todo, llegar hasta municipios de 1.500 habitantes, mientras que en otras

comunidades autónomas estaba en los 2.000 habitantes. Están esos plazos que son máximos. De todos formas, nosotros, desde el Gobierno de Navarra, procuraremos que se puedan reducir y que los cuatro, seis, ocho o catorce y veintitrés años que les he indicado, que definitivamente aparecen, sean reducidos para que todos los ciudadanos de cualquier localidad de Navarra puedan llegar a recibir los servicios que entrarán en nuestras casas y en nuestras empresas a través del cable.

También he indicado que nosotros hemos establecido que se valoren con una mayor puntuación aquellos planes en los que se llega a todas las zonas, no recuerdo exactamente cuántas eran, en las que tiene dividido Navarra el Departamento de Ordenación del Territorio, de tal forma que zonas que pueden ser no rentables para las empresas, como pueden ser, por ejemplo, los valles de la parte nororiental de Navarra, los valles de Roncal, de Salazar, pues que al menos a una de esas localidades llegue. Y así, éste es un ejemplo, como otras muchas zonas de Navarra. Después dependerá no ya sólo del número de habitantes, sino que habrá municipios en los que, a pesar de tener pocos habitantes, como el cable va a pasar por sus inmediaciones, hay que cablear ese municipio para llevarlo a otras poblaciones importantes, entonces, lo recibirán antes que en los ocho, catorce o veintitrés años que tenemos previsto. Eso es lo que nosotros pretendemos.

Preguntaba si vamos a tener algún tipo de control. Creo que no está previsto, no obstante, yo creo que el señor Sanz puede contestarle a esa cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Señor Sanz, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (Sr. Sanz Barea): Señora Presidenta, señorías. Buenas tardes. En efecto, la concesión es a una empresa totalmente privada que va a regir en el ámbito exclusivamente de lo privado. Únicamente hay un control que ejercerá la Comisión del mercado de las telecomunicaciones en cuanto a limitación de precios y otros aspectos que se puedan manifestar en litigio. En principio, el Gobierno de Navarra no tiene ningún instrumento de control directo en la futura compañía como sucedía hasta hace poco tiempo con el Delegado de Telefónica en Telefónica. Únicamente podrá actuar también de forma indirecta mediante ayudas para llegar a esos municipios ínfimos dispersos en la geografía foral que bajo ningún concepto se puede justificar una rentabilidad económica a su extensión. Eso es todo. Gracias, señoría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo de

Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Sanz. En principio, tengo que decirle al señor Consejero que es un verdadero especialista cuando viene a esta Cámara en tirar balones fuera. El símil del fútbol sirve cuando uno va ganando el partido, tirar balones fuera es bueno para perder tiempo y para que no le metan un gol. Pero en este caso, que vamos con retraso, yo pienso que tendría que hacer todo lo contrario, sacar el balón rápido a ver si mete gol.

Como siempre, usted es un especialista en echar la culpa a otros, pues ha empezado diciendo que cuando llegó al Departamento no se encontró más que con un informe. Después ha seguido diciendo que tuvo reuniones con el señor Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, que se le mandaron unas cartas, para decirnos al final que gracias al milagro de la gestora socialista esto fue adelante. Menos mal que tuvieron tan buena vista con aquella gestora, pues yo creo que ahora ya no podrían hacer ningún trato, porque aquéllos ya me parece que ...

Pero, en fin, los demás no contamos para nada; ha querido apuntarse el tanto de sensibilizar a los ayuntamientos; ha dicho que los ayuntamientos no tomamos la iniciativa, que la tuvo que tomar el Gobierno. Faltaría más, que la tuvieran que tomar los ayuntamientos uno por uno, cuando usted sabe muy bien que gracias a la Federación Navarra de Municipios y Concejos se sensibilizó al Gobierno para que por lo menos entrasen hasta los 1.500 habitantes. Eso lo sabe usted muy bien.

Y, por lo menos, si hay éxito, será al 50 por ciento, porque sabe usted muy bien que, gracias a que la Federación se empeñó en ir con usted a todas las charlas que hubo, la gente acudió a los ayuntamientos, como bien ha dicho. No ha dicho mi nombre, pero como da la casualidad que soy el único alcalde que está en esta Cámara y ha dicho que hubo un alcalde Parlamentario, pues soy yo.

Entonces, la única cosa que le digo es que usted viene y quiere tirar balones fuera y a las preguntas que le hacen, siempre tiene alguna cosa para contestar y echar la culpa a los demás. Y ahora dice: bueno, en otras comunidades se ha avanzado y aquí no se ha avanzado. Yo creo que el ayuntamiento hizo muy bien lo que estaba haciendo, porque además estaba sensibilizado para que fuera para toda Navarra. Lo que pasa es que ustedes desde el Gobierno le estaban ahogando al ayuntamiento con el tema de la capitalidad y de ahí por lo menos sacaron alguna conclusión buena que fue llegar a un acuerdo, ya que no podían llegar a acuerdo con

*el partido, hay que decirlo así, por lo menos se llegó con el Presidente del Gobierno.*

*Usted, cuando le viene bien, dice: no, no, es que el señor Presidente del Gobierno actuó en nombre de Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra. Cuando le interesa dice: es que el Presidente ha actuado de otra manera. El otro día, por ejemplo, en una comparecencia que hubo aquí sobre el tema de la empresa que vino a realizarse, el señor Vicepresidente del Gobierno le había recibido a título de Unión del Pueblo Navarro, pero no como Vicepresidente del Gobierno de Navarra, ni mucho menos. O sea, que ustedes, cuando quieren se columpian de una forma u otra para salir y quedar en el aire.*

*De todas formas, señor Palacios, la única cosa que le tengo que decir es que como usted hace mucho uso de las hemerotecas y todas estas cosas y saca cartas y vuelve a sacar cartas y saca a personas que no están en la Cámara, que se han ido y que vuelven, yo no le voy a hacer ninguna pregunta, simple y claramente le voy a decir que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la cual esta persona que está hablando está en la ejecutiva, siempre ha apoyado todo esto y ha intentado sensibilizar a todos los ayuntamientos de Navarra para que esto llegue lo antes posible. Y ya veremos a ver si el Gobierno de Navarra tiene la sensibilidad de todas aquellas personas que les fueron hablando en las distintas reuniones que hubo. Por ejemplo, cuando llegó a la merindad nuestra y vio lo que le expuso allí la mayoría de los alcaldes de aquella zona, que es la zona más deprimida de Navarra. Cuándo va a llegar allí, al paso que vamos. Eso le quiero decir. Que haga todo lo posible y que no trate nunca de tirar balones fuera y de echar la culpa a los que estuvieron antes; que trate usted de hacer todo lo posible, que los que vengan después se lo agradecerán. Nada más, señor Palacios.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Basterra. Señor Consejero, ¿desea intervenir? De acuerdo, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, de echar balones fuera, nada y de perder el tiempo, tampoco, porque lo que teníamos que hacer era recuperar el retraso que, ya que usted lo dice, se debió a la gestión realizada por mis antecesores que eran de su partido. Y lo único que nos encontramos en el Departamento, señor Basterra, siento decirlo, es ese informe que fue elaborado en el mes de agosto de 1996. Nada más. Sólo había ese informe.*

*Lo que hemos hecho desde septiembre del 96 hasta febrero del 98 ha sido tratar de acortar todos los plazos posibles. Y en los meses del primer semestre del año pasado había la disfunción -voy a utilizar la terminología que empleaba el señor Landa- entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra, y el Ayuntamiento ponía como moneda de cambio de la capitalidad el tema del cable. Usted habla de la hemeroteca, pues sí, aquí tengo unos cuantos, si quiere le puedo mostrar cuando terminemos la sesión. Lo que nosotros hicimos fue tratar de no perder el tiempo y seguir adelante.*

*Y, aunque el informe de la asesoría jurídica nos decía que la iniciativa tenía que ser de los ayuntamientos -y no digo cada ayuntamiento por separado, pues para eso estaba la Federación de Municipios y Concejos que no tomó la iniciativa-, la iniciativa fue mediante una declaración del Gobierno en una sesión que se celebró en el mes de mayo del año pasado. Y entonces es cuando se puso en marcha todo ese procedimiento cuya documentación enviamos nosotros a todos los ayuntamientos y es cuando nosotros dijimos a la Federación de Municipios y Concejos que entendíamos que sería bueno no mandar la documentación, ya que una documentación es una cosa fría y difícil de entender, sobre todo en los municipios pequeños donde no existe mucho personal, sino realizar esas sesiones.*

*Sobre lo de los 1.500 habitantes, yo me remito -y sigamos con la hemeroteca- a una carta que el Director General de Transportes y Telecomunicaciones envió a un medio de comunicación local el día 31 de diciembre y que se publicó hace unos días. Y en esa carta se dice claramente cómo fue el tema.*

*Me dice que aquí venimos y que unas veces hablamos como Gobierno y otras veces como UPN. Lo único que tengo que decir es que del tema de RETENA el señor Sanz habló en su día como Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, que es de la única forma que podía hablar, no como Presidente del Gobierno. Y yo no voy a entrar a hablar del tema de empresas porque, además, no es el objeto de la comparecencia, según reza en la solicitud que realizó el señor Landa en el mes de diciembre. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ciáuriz, tiene la palabra.*

**SR. CIAURRIZ GOMEZ:** *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, porque yo creo que la comparecencia no ha dado demasiado de sí. Yo creo que el relato pormenorizado que nos ha ido haciendo el Consejero, bastante novelado de todo lo que se ha hecho desde que entraron en el*

*Gobierno en el año 96 hasta ahora, aunque ha tenido muchos detalles que eran conocidos, yo creo que por todos, por relaciones con la prensa o por las razones que ya se habían hecho públicas en otras ocasiones, al final se resumen en dos o tres cuestiones que tampoco han sido tan fundamentales. Es decir, que lo que ha hecho el Gobierno ha sido lógicamente intentar hacer algo que ya se ha dicho que era puramente lógico, hacer un acuerdo de demarcación única que todos estábamos convencidos que era la solución para Navarra y mover a los ayuntamientos para que firmen.*

*Después de que esto nos lo haya contado usted con mucho detalle, lo que pasó con el señor Chourraut, el fax que le envió, que después se apuntaron 239 municipios, después 242, después 251, el 96 por ciento, parecía que estábamos dando los resultados que dan al final a última hora en las elecciones, poco a poco íbamos avanzando y al final la única duda que me quedaba era que no sé quién se ha quedado ahora fuera, porque estamos en el 97'66 por ciento y debe haber alguno que se va a quedar sin cable. Por mucho detalle y por mucho dato, como se ha dado, no me parece que se haya hecho demasiado.*

*La realidad es que estamos retrasados en este tema, estamos bastante atrás en relación con otras comunidades. No creo que haya sido culpa, por lo menos absoluta, del Gobierno anterior. En el Departamento de Obras Públicas, la sección de telecomunicaciones, como ha dicho usted, hizo lo que yo creo que se debía haber hecho inicialmente, porque no hay que olvidarse que la Ley es de 22 de diciembre del 95, por lo tanto, tuvo seis meses ese Departamento para hacer algo. Lo que hizo lo primero fue lógicamente un informe, que usted nos dice que es el de demarcación única, el que ha servido después para determinar los pasos posteriores del Gobierno. Después ustedes han pedido un informe a la asesoría jurídica, pero total para confirmar lo que se sabía, que no podían hacer otra cosa; han pedido otros informes para confirmar lo que ya le dijo el informe de la sección de telecomunicaciones. En cualquier caso, lo que sí han hecho, lógicamente, es buscar con los ayuntamientos ese acuerdo, esas adhesiones, que han llegado ya al 97'66 por ciento, para que se ponga en marcha el proceso, que ya digo que me parece que ha sido bastante lento y, desde luego, como casi siempre van estas cosas en Navarra, a remolque de otros sitios.*

*A mí me da un poco de miedo algo que ya se ha apuntado aquí indirectamente. Por una parte, no ha contestado, me da a mí la impresión, directamente al portavoz del Grupo Socialista respecto al solapamiento o no de los plazos. Lo de cuatro, seis, diez, quince o veintitrés, no sabemos al final cómo se va a entender. Pero es que el Director General*

*ha dejado una duda mayor encima de la mesa. Ha dicho que esta empresa, lógicamente, la que se adjudique a este servicio, es una empresa absolutamente privada que funciona por criterios absolutamente privados y, por cierto, exclusivamente, me imagino, de ánimo de lucro. Y, además, ha dejado apuntada otra segunda parte: que para llegar al final, el Gobierno sí que podrá hacer algo que será, como pasa siempre en estas cosas, ayudar a la empresa para que al final ponga el cable, me imagino que en Ezcároz o en los sitios donde vaya a ser difícil. Eso de los quince, veinte o veintitrés años, al final va a ser, quizá, o si no es antes, nuevamente obligaciones del Gobierno y de la Administración Foral para tratar de ayudar a esas empresas para que al final llegue a poderse cablear lo que es el conjunto de la Comunidad.*

*Por tanto, me parece que en este tema no hemos podido avanzar demasiado, que desde el Gobierno lógicamente lo único que se ha hecho, y me parece que es lo mínimo posible, es poner de acuerdo a los ayuntamientos para lógicamente decirles que o entran en este proceso o se quedan sin cable. Ha conseguido que entren el 97'66 por ciento; luego un gran éxito del Gobierno y me supongo que de la Federación de Municipios y supongo que de la racionalidad absoluta. Pero el tema de los plazos, el tema de la adjudicación definitiva, el tema de qué va a pasar después, cómo se va a llegar a ese proceso final, el tiempo que esto va a llevar consigo a lo largo de este próximo año, nos deja bastantes dudas y creemos que el Gobierno debería intentar estar mucho más presente en el tema, no solamente como Gobierno sino indirectamente también a través de SODENA, como ya lo está en algunas sociedades, a través de la Caja también, que puede hacerlo perfectamente posible, y, por tanto, con sus resortes económicos, de autoridad y de relaciones incluso, con la propia Administración central, para que en este tema no nos coja el toro, como yo creo que nos ha cogido hasta ahora.*

*Quiero decirle también al portavoz de UPN que no le dé al señor Landa ideas para que nos cite aquí a personas en más comparencias. Esta mañana hemos tenido que hablar de esto en la Junta de Portavoces, porque si nos trae al señor Villalonga, si nos trae al Director de la Caja, pues, a lo mejor aquí podíamos estar -y el señor Landa yo creo que enseguida podría coger el guante durante mucho tiempo. Yo, de traerse a Villalonga, preferiría que trajeran a José Luis de Villalonga. A lo mejor lo íbamos a pasar mucho mejor, íbamos a estar más entretenidos que con el Presidente o el Director de Telefónica, que me parece que no nos iba a aclarar mucho más en este asunto.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta):** Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *El señor Ciáurriz dice que hemos hecho una narración novelada. Yo creo que lo que hemos hecho ha sido contestar a lo que había solicitado el señor Landa. Y es la narración cronológica de las actuaciones que hemos tenido en el tiempo que llevamos en el Departamento.*

*Dice que se ha hecho algo que era lógico. Bueno, pues en los meses que estuvo el anterior Gobierno no lo hicieron, no sé si sería lógico o no sería lógico, pero la verdad es que poco impulso tuvo todo lo que es el mundo de las telecomunicaciones durante ese Gobierno. Y, como le he dicho, con nosotros se ha elevado al rango de Dirección General el tema de las telecomunicaciones, porque así lo entendimos desde el primer momento.*

*Dice que estamos retrasados. Sí, estamos retrasados, pero no por culpa de este Gobierno sino por culpa del Gobierno anterior. Y lo que hemos tratado nosotros es de acortar esos plazos.*

*Habla de que no hemos dejado claro el tema de los plazos de la implantación del cable. Bueno, pues creo que yo le he dicho al señor Platero que esos plazos de cuatro, seis, ocho, catorce y veintitrés años son plazos máximos en los cuales tiene que estar implantado el cable en esas áreas de población. La empresa que se quede con el tema del cable será una empresa privada y se moverá por criterios mercantiles y será con ánimo de lucro. Lo que pasa es que a la hora de elegir, a la hora de hacer la adjudicación, lo que se tendrá en cuenta es el compromiso de despliegue que aparezca en su oferta. Y entonces, aquellas empresas que lleguen a más pueblos en menos tiempo serán mejor valoradas, y luego tendrán que atenerse a ese calendario y a ese plan que nos hayan establecido.*

*Yo no he hecho ninguna sugerencia al señor Landa en el tema de las comparencias. Si aquí se quiere hablar de RETENA, usted que es Consejero de la Caja de Ahorros, sabrá que de RETENA tendrán que hablar las personas de RETENA. Y entonces podrán hablar los que sean, pero no este Consejero, que es Consejero de la Caja de Ahorros. Nada más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguno de los grupos parlamentarios quiere hacer uso del segundo turno de intervenciones? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Me parece inaudito, tengo que decirlo así, que un Consejero, en este caso del Gobierno de Navarra, señale que al ser Consejero de la Caja de Ahorros de Navarra no puede hablar en el Parlamento de lo que se le pregunta, que es sobre la postura que defiende el Gobierno para el caso de*

*RETENA Como Consejero de la Caja de Ahorros de Navarra, dice usted que a través de SODENA, por ejemplo, porque SODENA también está en RETENA, y está defendiendo intereses públicos. Por lo tanto, me parece inaudito que ése sea el planteamiento: como soy Consejero de la CAN, no contesto al Parlamento. Pues mire usted, olvídese de que es Consejero de la CAN y actúe, en todo caso, como persona del Gobierno que tiene responsabilidad sobre SODENA, me refiero al Gobierno, no a su persona como Consejero.*

*Ha señalado también antes que el Presidente del Gobierno habló como Presidente de la CAN y no como Presidente del Gobierno. Pues eso es indisoluble, o sea, el Presidente del Gobierno de Navarra es Presidente del Gobierno de Navarra cuando habla, cuando respira y cuando deje de hacerlo, pues hasta el minuto siguiente. O sea que, por lo tanto, no se puede disociar la figura que usted me está diciendo y, en todo caso, eso debería llevar a otras consecuencias, como a que ningún miembro del Gobierno pudiera estar en la Caja de Ahorros de Navarra, no a la inversa, no a decir: como estamos allí, no podemos hablar en el Parlamento, que es donde tenemos que hablar y no a través de los medios de comunicación. A mí me parece muy bien que cada cual hable a través de los medios de comunicación, pero lo que es la defensa de intereses de inversión pública, y si quiere en este caso acortamos al 7 por ciento de participación de SODENA, es aquí en este Parlamento donde tienen que dar las explicaciones.*

*Y le vuelvo a repetir la pregunta por si esta vez la quiere contestar. ¿Cómo cree el Gobierno que se defiende mejor la inversión pública en RETENA, a través de un acuerdo con Retevisión o a través de un acuerdo con Telefónica? Es así de sencillo, con todas las complicaciones que evidentemente tiene, pero es así de sencilla la pregunta. ¿Cómo entiende el Gobierno que se defienden mejor esos intereses, con un acuerdo a través de Retevisión o con un acuerdo -que lo dejaba en el alero el Presidente del Gobierno y es lo que introducía mayor confusión- con Telefónica? Yo creo que eso no es difícil de contestar y ahí no se falta ni a la Caja de Ahorros de Navarra ni a la discreción que se tenga que tener por ser Consejero de la Caja de Ahorros de Navarra. Esa es mi pregunta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *En estos momentos, nuevamente lo digo, nos encontramos en la fase en la que los concursantes tienen un plazo de tres meses, que termina me parece que es el 4 de mayo, para presentar las ofertas. Se podrán hacer las alianzas que se*

consideren oportunas. El Gobierno de Navarra, primero, tiene que ser imparcial y creo que sería imprudente que el Gobierno de Navarra en estos momentos dijera cuál de las opciones posibles es más deseable. Entonces, lo que tenemos que hacer como Gobierno de Navarra, y más en concreto como Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, es decir que lo que nosotros queremos es que los servicios del cable lleguen a todos los ciudadanos navarros en cualquier lugar que se encuentren de la geografía foral.

Usted me dice: y para RETENA ¿qué alianza es mejor, la de Telefónica o la de Retevisión? Las dos empresas, Telefónica y Retevisión, tendrán que presentar sus respectivos planes de negocio a RETENA y será RETENA la que tenga que ver cuál es más conveniente para ella. Y será RETENA la que lo diga. Yo soy miembro del Gobierno de Navarra, pero no soy miembro de RETENA. Y entonces, será RETENA la que, desde un punto de vista mercantil y económico, tendrá que ver con cuál le conviene aliarse, si con Telefónica o con Retevisión. Eso es lo que yo le puedo decir en estos momentos. Y creo que sería totalmente imprudente decir nada más por mi parte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso de su segundo turno de palabra? Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias. Únicamente para volver a reiterar la pregunta que he hecho antes de que si efectivamente la empresa a la

que se le conceda el cable va a actuar con criterios mercantiles, como es lógico, desde luego el Gobierno de Navarra tendrá que tener un sistema de control para que los pliegos de cláusulas administrativas, o como se le quiera llamar, se lleven a cabo. Entonces, ¿mediante qué sistema de control se va a y valga la redundancia- a controlar a esta empresa privada?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Platero. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): El Ministerio de Fomento es el que tiene que visar el pliego y el que tiene que visar las ofertas. Nosotros tenemos a dos personas del departamento en la Mesa, representantes de Navarra. Y luego, a través del Ministerio de Fomento será como se pueda ir controlando si se va cumpliendo todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez concluido el debate del único punto del orden del día y no habiendo más turnos de palabra solicitados por ninguno de los grupos parlamentarios, no nos queda más que agradecer la presencia del señor Consejero de Obras Públicas y la del Director General de su Departamento, señor don Angel Sanz, así como a todos ustedes, señores Parlamentarios, su presencia aquí. Muchas gracias. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

